



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 729
QUILLON, lunes 31 julio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LTDA.

RUT: 76.023.573-3

LA SUMA DE \$: 25.597

Y SON: VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SUMINISTRO INFORMatico (ACTIVIDAD LACTANCIA MATERNA), ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-273-CM17, FACTURA NRO.: 12631, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA TRIENEAL PROMOCION DE LA SALUD AÑO/2017. ENC. PROGRAMA SRA. MARIA A. CASANOVA SALAZAR ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON . SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140504	Aplic Fondos Promocion	25.597			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		25.597	76023573-3	C-0

TOTALES : 25.597 25.597

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	

V.B. TESORERO

RECIBI CONFORME